



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO N° 3021 /

PARRAL, 13 7 MAY 2019

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 5647, de fecha 30 de octubre del año en 2018, el que complementa el decreto anteriormente señalado.
- 6) Correo electrónico de fecha 16 de abril del año en curso, enviado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, Ministerio de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

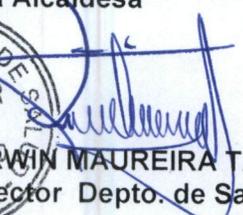
1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir a curso, "Orientaciones en Sexualidad Integral para la Promoción de Derechos sexuales y reproductivos de Personas en Situación de Discapacidad", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso:

JOSE PATRICIO VEGA FUENTES

T. OCUPACIONAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo